CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. CMA 001-2024

CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL PROYECTO "CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DE LA PISTA ATLÉTICA ETAPA 3 – COMPLEJO DEPORTIVO INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA Y PROFESIONAL ITFIP"

RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES

El ITFIP, Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional ITFIP a continuación procede a dar respuesta a las observaciones presentadas al proyecto de pliego de condiciones del proceso antes citado, así:

OBSERVADOR: EVER EDUARDO ACOSTA LEAL

Respuesta Observación: De conformidad a lo expresado por el observador, la entidad procederá a realizar el correspondiente ajuste en el Anexo Complementario – Pliego de Condiciones Definitivo.

OBSERVADOR: INGENIERIA DESARROLLO Y CONSULTORIA INDESCO SAS BIC

Respuesta Observación No. 1: De conformidad a lo expresado por el observador, la entidad se precisar que el método constructivo de la pista de atletismo concede a un pavimento flexible lo cual lo hace similar a la construcción de una vía por tener una estructura con diferentes capas de rodadura, base, subbase consecutivamente.

En este orden, se considera pertinente por parte del equipo estructurador contar con un profesional con la especialidad en el sector de vías y/o transporte, por corresponder al componente de mayor relevancia y complejidad técnica en la ejecución del proyecto.

Razón por la cual, no se accede a lo planteado por el observador.

Respuesta Observación No. 2: En concordancia a lo observado, la entidad se permite precisar que luego de realizar un análisis previo de las actividades a ejecutar en el presente proyecto, los requisitos evaluables sujetos de ponderación dentro del componente de equipo de trabajo obedecen a estándares adicionales.

En este orden, este requisito mejora las condiciones técnicas ofrecidas por los futuros proponentes, salvaguardando la pluralidad de oferentes, en el sentido que el requisito en mención no impide la presentación de ofrecimientos.

Del mismo modo, se considera importante por parte de la entidad contar con estándares de alta calidad para la el seguimiento idóneo y continuo al proyecto, dentro del cual a raíz del curso o

diplomado requerido, se obtiene la capacidad del profesional para para realizar el control fotográfico y fílmico a la ejecución de las obras a intervenir.

Conforme lo anterior, no se accede a lo solicitado por el observador.

Respuesta Observación No. 3: De conformidad a lo expresado por el observador, la entidad considera pertinente fijar los requisitos afines al componente con HSEQ y/o seguridad y salud en el trabajo (SST), como adicionales al equipo mínimo exigido.

Razón por la cual, no accede a la solicitado.

Respuesta Observación No. 4: De conformidad a lo expresado por el observador, la entidad se permite relacionar la siguiente información:

Área del proyecto: 2.520 m2

Carga Tributaria: Pro- Universidad 0.5%
Consultoría Obra Pública del 6 al 10%
ReteIVA 15% del IVA
ReteICA 6x1000

Ubicación del proyecto: Sede Principal del Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional, cuyas instalaciones se encuentran ubicadas en la Calle 18 con carrera 1, Barrio Arkabal de la Ciudad del Espinal – Tolima.

Ubicación y medios de acceso al proyecto: Vías vehiculares urbanas

Área a intervenir y/o a ejecutar: 2.520 m2

Formato propuesta económica: La entidad se permite precisar, que el formato se encuentra publicado en el portal electrónico SECOP II – www.contratos.gov.co

Se suscribe con cordialidad,

SANDRA PIEDAD RIAÑO BUSTAMANTE
Vicerrectora Administrativa
RECTORA (E)

Orlando Paz Rondón
Docente

Veritas Consultoría Legal S.A.S.
Asesor Externo-Oficina de contratación

Jesús Ernesto Sánchez Navarro
Profesional Especialista - Oficina de Contratación

Amparo Sánchez Perdomo
Asesora Jurídica ITFIP